

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO
N° 515

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- b) Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
- c) La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- e) D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- f) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- g) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- h) D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- i) D.R. N°453 de fecha 09 de febrero de 2026.
- j) Mails de la Dirección DIMAO.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Directora de DIMAO a través de correo electrónico de fecha 12/02/2026 informa que existe una rectificación en las fechas del cometido funcionario, rectificando las fechas inicialmente informadas por los días 16 y 17 de febrero de 2026.

DECRETO:

- 1. RATIFÍQUESE, la modificación del decreto registrado N°453 de fecha 09 de febrero de 2026, en el punto N°1 y N°2, donde indica fecha 15/02/2026 al 17/02/2026 del Sr. Manuel Ponce Guerra, Run [REDACTED], que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

1. AUTORÍCESE, cometido funcionario de Don(ña):

N°	NOMBRE	RUN	DETALLE	FECHA	COMUNA	REGIÓN	C. JURIDICA	GRADO
1	MANUEL PONCE GUERRA	[REDACTED]	TRASLADO GRUPO SCOUT SAN IGNACIO (RETORNO)	15/02/2026 AL 17/02/2026	PUCÓN	LA ARAUCANÍA	CONTRATA	16

2. PÁGUESE, por concepto de viático, el siguiente cometido funcionario(a) como a continuación se indica a:

N°	NOMBRE	RUN	DETALLE	FECHA	COMUNA	REGIÓN	GRADO	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
1	MANUEL PONCE GUERRA	[REDACTED]	TRASLADO GRUPO SCOUT SAN IGNACIO (RETORNO)	15/02/2026	PUCÓN	LA ARAUCANÍA	16	CONTRATA	100%	\$64.538
2	MANUEL PONCE GUERRA	[REDACTED]	TRASLADO GRUPO SCOUT SAN IGNACIO (RETORNO)	16/02/2026	PUCÓN	LA ARAUCANÍA	16	CONTRATA	100%	\$64.538
3	MANUEL PONCE GUERRA	[REDACTED]	TRASLADO GRUPO SCOUT SAN IGNACIO (RETORNO)	17/02/2026	PUCÓN	LA ARAUCANÍA	16	CONTRATA	40%	\$25.815
TOTAL										\$154.891

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIÁTICO NACIONAL \$154.891.-

DEBE DECIR:

1. AUTORÍCESE, cometido funcionario de Don(ña):

N°	NOMBRE	RUN	DETALLE	FECHA	COMUNA	REGIÓN	C. JURIDICA	GRADO
1	MANUEL PONCE GUERRA	[REDACTED]	TRASLADO GRUPO SCOUT SAN IGNACIO (RETORNO)	16/02/2026 AL 17/02/2026	PUCÓN	LA ARAUCANÍA	CONTRATA	15

2. PÁGUESE, por concepto de viático, el siguiente cometido funcionario(a) como a continuación se indica a:

N°	NOMBRE	RUN	DETALLE	FECHA	COMUNA	REGIÓN	GRADO	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
1	MANUEL PONCE GUERRA	[REDACTED]	TRASLADO GRUPO SCOUT SAN IGNACIO (RETORNO)	16/02/2026	PUCÓN	LA ARAUCANÍA	15	CONTRATA	100%	\$64.538
2	MANUEL PONCE GUERRA	[REDACTED]	TRASLADO GRUPO SCOUT SAN IGNACIO (RETORNO)	17/02/2026	PUCÓN	LA ARAUCANÍA	15	CONTRATA	40%	\$25.815
TOTAL										\$90.353

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIÁTICO NACIONAL \$90.353.-

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

- DISTRIBUCIÓN:**
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 - GESTIÓN DE PERSONAS
 - DIMAO
 - SIAPER

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

